



**Reporte Sobre la
Solvencia y Condición
Financiera**

Información Cualitativa

2017

**Assurant Daños México,
S.A.**



ASSURANT®

ÍNDICE

Definiciones	5
1 Resumen Ejecutivo	5
2 Descripción General del Negocio y Resultados.....	5
2.1 Operaciones y Ramos de Seguros.....	6
2.2 Líneas de Negocio	6
2.3 Transacciones Significativas	7
2.4 Descripción de la Estructura Legal.....	7
2.5 Comportamiento de la Emisión por Operaciones, Ramos y Sub ramos y Área Geográfica	8
2.6 Desempeño de las actividades de inversión	11
2.7 Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados	11
2.8 Impacto de amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros	12
2.9 Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.....	12
2.10 Ingresos y pérdidas de las operaciones de inversiones significativas en las entidades del grupo.....	12
2.11 De los ingresos y gastos de operación	12
2.12 Otra Información	12
3 Gobierno Corporativo.....	13
3.1 De la organización, integración y funciones del Sistema de Gobierno Corporativo en consideración al perfil de riesgo de la Institución.....	13
3.2 Perfil de Riesgo	14
3.3 Cambios ocurridos en el Sistema de Gobierno Corporativo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2017	14
3.4 Estructura del Consejo de Administración, Consejeros Independientes y su participación en los Comités existentes.....	15
a. Consejo de Administración.....	15
b. Comité de Auditoría.....	16
c. Comité de Inversiones	16
d. Comité de Comunicación y Control	16
e. Comité de Reaseguro	16
f. Comité de Gobierno Corporativo y Control Interno	16
3.5 Estructura corporativa del Grupo Empresarial al que pertenece la Institución	17
3.6 Aspectos generales de la política de remuneraciones de directivos relevantes definida por el Consejo de Administración	17



- 3.7 De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes y funcionarios de la Institución a través de evaluaciones periódicas..... 17
- 3.8 Sistema Integral de Administración de Riesgos 18
- 3.9 Estructura del Sistema Integral de Riesgos 18
- 3.10 Estrategia de Riesgo 19
- 3.11 Otros Riesgos no contemplados en el cálculo del RCS 20
- 3.12 Alcance, frecuencia, y tipos de requerimientos de información presentados al Consejo. 20
- 3.13 Manejo y supervisión de los riesgos dentro del Grupo Empresarial 22
- 3.14 Proceso de la ARSI..... 22
- 3.15 Elaboración, documentación y revisión de la ARSI de la Institución 23
- 3.16 Visión general del Sistema de Contraloría de la Institución..... 24
- 3.17 De la Auditoría Interna 25
- 3.18 Función Actuarial..... 25
- 3.19 Contratación de Servicios con Terceros..... 26
- 3.20 Otra Información 27
- Sin otra información que reportar al respecto del Gobierno Corporativo..... 27
- 4 Perfil de Riesgos 27**
- 4.1 Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS 28
- 4.2 Sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior..... 29
- 4.3 Riesgo Operativo..... 30
- 4.4 Participación en Entidades Aseguradoras en el extranjero..... 31
- 4.5 Riesgo de Concentración 31
- 4.6 Riesgo de Suscripción 31
- 4.7 Mitigación del Riesgo..... 32
- 4.8 Sensibilidad al Riesgo 32
- 5 Evaluación de la Solvencia..... 32**
- 5.1 De los activos 33
- 5.2 De las reservas técnicas 33
- 5.3 Cambio significativos en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF: 34
- 5.4 Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas .. 34
- 5.5 Otros pasivos 34
- 5.6 Otra Información 34
- 6 Gestión de Capital..... 34**
- 6.1 Fondos Propios Admisibles 34
- 6.2 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS 35

6.3	Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.....	35
6.4	Capital mínimo pagado y Resultados del RCS	36
6.5	Otra información	36
7	Modelo Interno	36

Definiciones

ADM	Assurant Daños México, S.A.
ARSI	Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional
CUSF	Circular Única de Seguros y Fianzas
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
RCS	Requerimiento de Capital de Solvencia
DFS	Diversified Financial Services

1 Resumen Ejecutivo

De acuerdo al Título 24, Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y el Anexo Transitorio Número 8, Título 1, Capítulo 1.1., las Instituciones de Seguros deberán hacer pública información cuantitativa y cualitativa relativa a su operación, situación técnico-financiera y riesgos inherentes a su operación. Dicha información constituye el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) de la Institución.

Durante el ejercicio 2017 la Institución mostro estabilidad financiera y cumplió satisfactoriamente el requerimiento de capital de solvencia al contar con un margen de solvencia positivo. Los resultados obtenidos mes a mes se discuten con el equipo ejecutivo a fin de evaluar la solvencia prospectiva del requerimiento de capital frente al plan de negocios de la Institución.

El presente reporte se pone a disposición del público a través de la página electrónica de Assurant México en la siguiente dirección:

<https://www.assurantsolutions.com/mexico/mex-infoFinanciera.html>

A continuación, se resume la información referente al RSCF y se muestra el desarrollo de cada uno los puntos requeridos.

2 Descripción General del Negocio y Resultados

Assurant Daños México, S. A. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. (51%), asimismo, es subsidiaria de Assurant International Division Limited (49%) (Establecida en la República de Malta).

La Institución tiene su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No 2453 despacho 301, Tizapán Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090 Ciudad de México, y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

2.1 Operaciones y Ramos de Seguros

Cobertura a nivel nacional de las siguientes operaciones en los ramos y sub-ramos de las compañías de Daños:

- 040 Responsabilidad civil y riesgos profesionales
 - 041 Generales
 - 044 Otros
- 060 Incendio
- 090 Automóviles
 - 091 Automóviles Residentes
 - 092 Camiones Residentes
 - 093 Automóviles turistas
 - 094 Otros
 - 095 Obligatorios
- 070 Terremoto y otro riesgos catastróficos
 - 071 Terremoto y Erupción Volcánica
 - 073 Huracán y otros riesgos meteorológicos
- 110 Diversos
 - 111 Misceláneos
 - 112 Técnicos

2.2 Líneas de Negocio

La Institución cuenta con diferentes líneas de negocio, según se indica a continuación:

Casa Habitación y Servicios Financieros Diversos (Property & DFS).

Es la división de Assurant especializada en desarrollar soluciones enfocadas en proteger el Estilo de Vida y la Vivienda de Nuestros Clientes.

Actualmente protegemos a más de 500 mil clientes en México, y trabajamos con las Principales Instituciones Financieras del País.

Diseñamos programas que permiten ofrecer a nuestros clientes un apoyo ante algún evento inesperado, generando un valor adicional y permitiendo a nuestros socios de negocios mejorar el manejo de sus riesgos e incrementar sus ingresos.

Seguros de Protección para el Hogar:

Los Seguros de Protección para el Hogar brindan tranquilidad a nuestros consumidores manteniendo sus hogares protegidos de daños por causas naturales o defectos en la construcción.

Algunas de las coberturas que ofrecemos son:

- Incendio
- Inundación
- Responsabilidad Civil
- Terremoto
- Huracán
- Robo de Contenidos

2.3 Transacciones Significativas

Durante el ejercicio 2017 la Institución no realizó transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes, y tampoco reportó pago de dividendos a los accionistas o asegurados.

De acuerdo con los criterios definidos la institución llevó a cabo transacciones significativas con Assurant Servicios que ascendieron a \$50.56 MDP por la administración del personal y gastos operativos en general.

2.4 Descripción de la Estructura Legal

Assurant Vida México, S.A., Assurant Daños México, S.A., Assurant Servicios de México, S.A. de C.V. y Assurant Holding México, S. de R.L. de C.V., forman el grupo empresarial de Assurant México, el cual inició operaciones en territorio nacional en 2004 y durante más de una década ha apoyado a sus clientes a proteger sus finanzas y pertenencias personales, logrando su tranquilidad.

El grupo empresarial de Assurant México está compuesto de la siguiente manera:

- a) Assurant Daños México, S. A. es una compañía de seguros autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar seguros de Daños. Sus accionistas son Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. quien posee el 51% del capital y la cual está constituida y establecida en México, así como Assurant International Division Limited quien posee el 49% del capital y la cual está establecida en la República de Malta.
- b) Assurant Vida México, S. A. es una compañía de seguros autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar seguros de Vida y Accidentes y Enfermedades. Sus accionistas son Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. quien posee el 51% del capital y la cual está constituida y establecida en México, así como Assurant International Division Limited quien posee el 49% del capital y la cual está establecida en la República de Malta.
- c) Assurant Servicios de México, S.A. de C.V., es una compañía que administra programas de garantía extendida de vehículos, equipo electrónico y electrodomésticos, así como demás servicios de naturaleza mercantil. Sus accionistas son ABIG Holding de España. S.L. quien posee el 98% del capital y la cual está constituida y establecida en España, así como Assurant International Division Limited quien posee el 2% del capital y la cual está establecida en la República de Malta.

- d) Assurant Holding México, S. de R.L. de C.V., es la entidad controladora de Assurant Vida México, S.A. y Assurant Daños México, S.A. Sus accionistas son ABIG Holding de España. S.L. quien posee el 99% del capital y la cual está constituida y establecida en España, así como Assurant Servicios de México, S.A. de C.V. quien posee el 1% del capital y la cual está constituida y establecida en la República Mexicana.

A través de la relación comercial de empresas que conforman el Grupo Empresarial, Assurant México se adapta para ofrecer a sus Socios de Negocio soluciones únicas, y entregar productos robustos diseñados a la medida de las necesidades de sus Socios de Negocio y sus clientes.

2.5 Comportamiento de la Emisión por Operaciones, Ramos y Sub ramos y Área Geográfica

Al cierre del ejercicio el total de primas del seguro directo reportado por ramo, sub-ramo y entidad federativa en M.N. consolidada expresada en millones de pesos, se muestra a continuación:

Entidad Federativa /Subramo	041	060	071	073	091	111	112		
Aguascalientes	0.18	0.51	1.60	0.37	-	1.36	-	4.02	
Baja California	0.37	1.06	3.32	0.77	-	2.81	-	8.33	
Baja California Sur	0.06	0.17	0.54	0.13	-	0.46	-	1.36	
Campeche	0.03	0.08	0.25	0.06	-	0.21	-	0.63	
Chiapas	0.11	0.31	0.96	0.22	-	0.81	-	2.42	
Chihuahua	0.76	2.15	6.74	1.56	-	5.71	-	16.93	
Coahuila	0.69	1.96	6.14	1.42	-	5.20	-	15.42	
Colima	0.08	0.23	0.71	0.16	0.00	0.60	-	1.78	
Distrito Federal	5.65	15.66	49.00	11.36	0.00	351.68	12.78	446.13	
Durango	0.08	0.23	0.72	0.17	-	0.61	-	1.81	
Estado de Mexico	2.08	5.89	18.44	4.28	-	15.61	-	46.30	
Extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guanajuato	0.57	1.60	5.02	1.16	-	4.25	-	12.59	
Guerrero	0.12	0.34	1.08	0.25	-	0.91	-	2.70	
Hidalgo	0.12	0.34	1.07	0.25	-	0.90	-	2.68	
Jalisco	1.80	5.09	15.93	3.70	-	13.49	-	40.00	
Michoacan	0.22	0.64	1.99	0.46	-	1.69	-	5.00	
Morelos	0.20	0.57	1.77	0.41	-	1.50	-	4.44	
Nayarit	0.08	0.22	0.69	0.16	-	0.59	-	1.74	
Nuevo Leon	1.44	4.08	12.78	2.96	-	10.82	-	32.09	
Oaxaca	0.06	0.17	0.55	0.13	-	0.46	-	1.37	
Puebla	0.48	1.35	4.24	0.98	-	3.59	-	10.64	
Queretaro	1.19	3.36	10.52	2.44	-	8.90	-	26.41	
Quintana Roo	0.28	0.80	2.51	0.58	-	2.13	-	6.31	
San Luis Potosi	0.34	0.98	3.06	0.71	-	2.59	-	7.68	
Sinaloa	0.25	0.70	2.18	0.50	-	1.84	-	5.46	
Sonora	0.46	1.31	4.09	0.95	-	3.46	-	10.26	
Tabasco	0.12	0.35	1.09	0.25	-	0.93	-	2.74	
Tamaulipas	0.24	0.68	2.13	0.49	-	1.80	-	5.35	
Tlaxcala	0.01	0.03	0.09	0.02	-	0.08	-	0.24	
Veracruz	0.45	1.27	3.99	0.92	-	3.37	-	10.01	
Yucatan	0.31	0.88	2.77	0.64	-	2.34	-	6.95	
Zacatecas	0.05	0.14	0.42	0.10	-	0.36	-	1.06	
Grand Total	18.88	53.16	166.38	38.59	0.00	451.05	12.78	740.84	



Al cierre del ejercicio el total de siniestros ocurridos del seguro directo, reportado en cifras consolidadas en Moneda nacional expresada en millones de pesos, por ramo, sub-ramo y entidad federativa durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2017, se muestra a continuación:

Entidad Federativa / Subramo	040	060	070	090 110			Grand Total		
	041	060	071	073	091	111	112		
Aguascalientes	-	0.05	0.08	0.02	-	-	0.04	0.03	0.17
Baja California	-	0.22	0.01	0.32	-	-	0.11	0.19	0.63
Baja California Sur	-	0.02	-	0.18	-	-	0.03	0.03	0.20
Campeche	-	-	-	-	-	-	0.03	0.00	0.04
Chiapas	-	0.04	11.18	0.07	-	-	0.08	0.02	11.38
Chihuahua	0.03	0.74	0.06	0.85	-	-	0.16	0.05	1.76
Coahuila	0.01	0.33	-	0.15	-	-	0.03	0.06	0.52
Colima	-	-	0.09	-	-	-	0.17	0.00	0.09
Distrito Federal	0.70	2.12	231.68	3.50	-	-	59.58	0.80	298.38
Durango	-	0.05	-	-	-	-	0.02	0.00	0.07
Estado de Mexico	0.02	1.03	18.60	1.08	-	-	0.08	0.67	21.49
Extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guanajuato	-	0.05	0.15	-	-	-	0.14	0.16	0.22
Guerrero	-	0.01	0.61	0.03	-	-	0.00	0.10	0.74
Hidalgo	-	-	0.76	0.03	-	-	0.01	0.02	0.80
Jalisco	0.19	0.11	0.26	0.12	-	-	0.23	0.25	1.16
Michoacan	-	0.05	0.01	0.03	-	-	0.02	0.01	0.06
Morelos	-	3.00	14.59	0.00	-	-	0.05	0.11	17.76
Nayarit	-	0.01	-	-	-	-	0.00	0.01	0.01
Nuevo Leon	0.14	1.77	0.09	0.49	-	-	0.05	0.18	2.72
Oaxaca	-	0.39	5.47	0.08	-	-	0.00	0.00	5.95
Puebla	0.01	0.12	9.44	0.07	-	-	0.03	0.10	9.53
Queretaro	0.03	0.89	0.11	6.90	-	-	0.21	0.01	8.13
Quintana Roo	-	0.02	0.08	0.03	-	-	0.01	0.06	0.13
San Luis Potosi	-	0.20	0.01	0.42	-	-	0.04	0.03	0.63
Sinaloa	0.00	0.91	-	-	-	-	0.16	0.07	0.82
Sonora	0.08	0.29	-	0.43	-	-	0.41	0.04	0.42
Tabasco	-	0.06	0.89	0.69	-	-	0.08	0.02	1.46
Tamaulipas	-	0.11	-	0.58	-	-	0.09	0.06	0.84
Tlaxcala	-	-	0.24	-	-	-	0.01	0.01	0.26
Veracruz	0.00	0.06	4.34	0.20	-	-	0.04	0.14	4.71
Yucatan	0.17	0.39	-	0.08	-	-	0.01	0.01	0.66
Zacatecas	-	-	-	-	-	-	0.00	0.02	0.02
Grand Total	1.38	12.63	298.61	16.34	-	59.34	3.19	391.50	



Mientras que los saldos reportados al cierre del ejercicio anterior fueron los siguientes

Entidad Federativa/Subramc	041	000	071	073	111	112	
Aguascalientes	-	0.64	-	0.04	0.50	0.06	1.24
Baja California	-	4.78	0.09	-	0.06	0.11	5.12
Baja California Sur	-	-	-	0.27	0.13	0.03	0.44
Campeche	-	-	-	-	0.00	0.03	0.03
Chiapas	-	0.12	0.13	0.03	0.45	0.05	0.77
Chihuahua	0.00	0.00	0.00	1.52	0.10	0.08	1.71
Ciudad de México	0.76	1.57	0.10	0.90	44.99	0.77	49.10
Coahuila	0.01	0.54	0.06	0.26	1.04	0.10	2.01
Colima	0.01	0.05	-	0.05	-	0.08	0.07
Durango	-	0.12	-	0.02	0.01	0.03	0.05
Estado de México	0.06	1.32	0.04	1.14	0.75	0.65	3.96
Extranjero	-	-	-	-	-	-	-
Guanajuato	0.00	0.06	0.00	0.42	1.06	0.12	1.66
Guerrero	-	0.15	0.01	0.15	0.23	0.06	0.61
Hidalgo	0.06	0.20	-	0.00	0.94	0.02	1.21
Jalisco	0.01	1.43	0.28	-	0.02	1.03	3.02
Michoacán	-	0.04	-	-	0.21	0.11	0.28
Morelos	-	0.32	0.03	0.01	0.29	-	0.64
Nayarit	-	0.11	-	0.01	0.02	0.01	0.11
Nuevo León	0.05	1.31	0.00	0.14	1.38	0.32	3.20
Oaxaca	-	0.06	0.01	-	0.33	0.02	0.42
Puebla	-	0.50	0.00	0.14	1.23	0.10	1.97
Querétaro	0.04	0.53	-	0.41	0.64	0.05	1.67
Quintana Roo	0.00	0.03	-	0.07	0.09	0.03	0.16
San Luis Potosí	-	0.01	-	0.09	0.30	0.03	0.42
Sinaloa	0.00	0.10	-	-	0.08	0.08	0.27
Sonora	0.02	0.45	-	0.28	1.44	0.06	2.26
Tabasco	-	0.15	0.00	-	0.14	0.03	0.31
Tamaulipas	-	0.92	-	0.25	0.12	0.13	1.42
Tlaxcala	-	-	-	-	0.04	-	0.04
Veracruz	0.00	0.16	0.00	0.00	0.96	0.10	0.92
Yucatán	0.01	0.04	-	0.06	0.07	0.03	0.21
Zacatecas	-	-	-	0.05	-	0.01	0.05
Grand Total	1.04	15.01	0.70	6.07	58.60	3.60	85.02

El costo de adquisición del ejercicio ascendió a -\$38.37 MDP, y está integrado de la siguiente manera:

• Comisiones por reaseguro tomado	\$	1.98
• Comisiones por reaseguro cedido	\$	-159.53
• Otros costos de adquisición	\$	119.18

La Institución no realizó pago de comisiones contingentes durante el ejercicio.

La Institución no mantuvo operaciones o transacciones que intervengan en las actividades de suscripción, tampoco operaciones relevantes con filiales, que hayan generado transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones en capital en efectivo o en especie, y/o programas de reaseguro.

2.6 Desempeño de las actividades de inversión

La Institución Assurant Daños México, S.A. ha llevado a cabo las actividades de inversión de las reservas técnicas, así como los recursos relacionados con su operación, en los activos autorizados en su política de inversión, misma que fue aprobada por el Consejo de Administración.

En relación con los riesgos de mercado, de liquidez, de crédito y de concentración ligados a los instrumentos financieros de deuda, no se tuvo ninguna observación de exposición a dichos riesgos, debido a que no rebasó durante el periodo los límites del rango preventivo establecidos en la política de riesgos.

Mensualmente al cierre de cada periodo la Institución llevó a cabo el cálculo de la valuación de sus activos financieros utilizando los precios del proveedor de precios autorizado por la CNSF, así mismo se realizaron los registros contables derivados del cálculo antes mencionado, para reflejar en el estado de situación financiera el rubro de Inversiones en Valores a valor de mercado.

Por lo anterior la Institución en el periodo cubrió adecuadamente con sus activos en inversiones, su base de inversión, así como los fondos propios admisibles necesarios para respaldar su requerimiento de capital de solvencia al cierre del ejercicio 2017 de acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y reglamentos vigentes, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

2.7 Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados

Durante el ejercicio 2017 no se llevaron a cabo transacciones significativas con los accionistas y directivos relevantes. En este mismo sentido no se llevó a cabo pago alguno de dividendos a accionistas o asegurados.

2.8 Impacto de amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2017 no hubo cambios significativos en el valor de las inversiones que pudieran impactar de forma considerable la cobertura de la Base de Inversión o los Fondos Propios Admisibles que respaldan el Requerimiento de Capital Solvencia, que pudiesen significar una situación de insuficiencia en cualquiera de los parámetros regulatorios de solvencia.

2.9 Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Durante el ejercicio 2017 Assurant Daños México, SA no realizó inversiones relevantes en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

2.10 Ingresos y pérdidas de las operaciones de inversiones significativas en las entidades del grupo

De acuerdo al numeral 2.6, el perfil de inversión fue aprobado por el consejo de administración, y las inversiones son independientes en cada una de las instituciones, los ingresos y egresos están en correspondencia con los portafolios, sin que en ningún caso se hubieran generado pérdidas significativas por la valuación de los instrumentos.

2.11 De los ingresos y gastos de operación

Al cierre del ejercicio los gastos de operación se muestran como sigue en millones de pesos y en moneda nacional:

a. Gastos administrativos y de operación	\$	82.23
--	----	-------

Los ingresos de la Institución fueron originados por la venta de seguros (directo) y reaseguro tomado de compañías cedentes autorizadas. Los gastos administrativos y de operación se componen principalmente por el pago de sueldos y salarios, arrendamiento y honorarios profesionales.

2.12 Otra Información

Sin otra información que reportar

3 Gobierno Corporativo

3.1 De la organización, integración y funciones del Sistema de Gobierno Corporativo en consideración al perfil de riesgo de la Institución

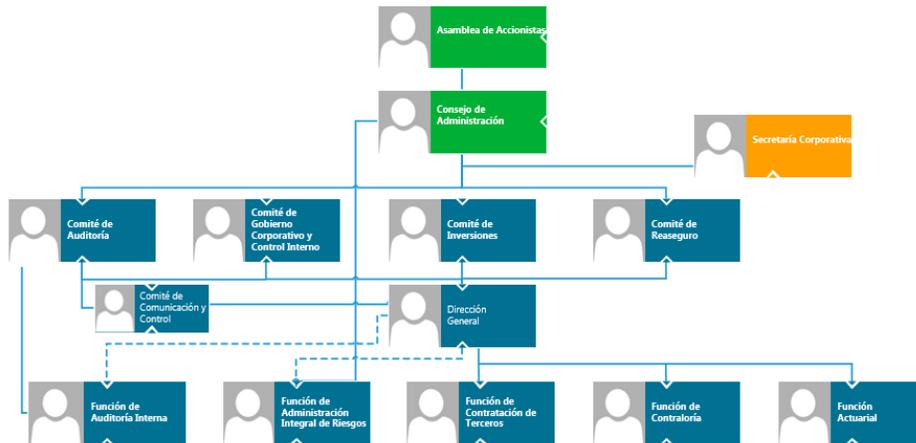
Durante el ejercicio de 2017 la Institución operó el Sistema de Gobierno Corporativo, diseñado en función al perfil de riesgo identificado a esa fecha, adicionalmente, considerando los requerimientos mínimos establecidos en el Capítulo 3.1 del Título 3 de la CUSF.

Al 31 de diciembre de 2017 la estructura de Gobierno Corporativo se desarrolló para permitir que la Institución atienda cabalmente cada una de sus funciones y responsabilidades. La estructura se concibe con una Asamblea General de Accionistas, como órgano supremo de la Institución. Un Consejo de Administración como órgano principal de administración y vigilancia, así como un conjunto de Comités que sirven de apoyo al mismo.

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con la facultad de integrar Comités, distintos a los que señala la CUSF, los cuales tendrán una temporalidad transitoria o permanente, pudiendo ser modificados, sustituidos, escindidos o disueltos a consideración del Consejo de Administración, de conformidad con las necesidades de la Institución a través del tiempo.

Con la finalidad de cumplir con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y transparencia, el Director General reporta directamente al Consejo de Administración y a sus Comités de Apoyo y Vigilancia. Los Comités reportan directamente al Consejo de Administración a través del presidente designado en cada uno.

Lo anterior se esquematiza de la siguiente manera, considerando las líneas óptimas de comunicación y reporte:



Derivado de la actualización y mejora del Sistema de Gobierno Corporativo, se actualizó el Código de Gobierno Corporativo de la Institución en el que se definen los siguientes aspectos relevantes:

- a. Definición de la estructura del Gobierno Corporativo: Integración del Consejo de Administración, Comités de Apoyo y mecanismos de designación de miembros y funcionarios.

- b. Código de conducta Institucional de observancia obligatoria para todos los empleados y Funcionarios de la Institución.
- c. Definición de los miembros de los órganos de gobierno: Descripción de los requisitos, periodo de servicio, compensación económica, roles y responsabilidades de los miembros que integran el Gobierno Corporativo.
- d. Lineamientos de comunicación: Definición de los mecanismos de comunicación internos y externos a la Institución.
- e. Asamblea de Accionistas y Sesiones del Consejo de Administración: Definición del propósito de las Asambleas, funciones y responsabilidades del Consejo de Administración.
- f. Funciones indelegables del Consejo de Administración: Reporte anual a la Asamblea de Accionistas, Reportes requeridos por la CUSF, definición de políticas de compensación para funcionarios de la Institución, políticas para guiar la acertada toma de decisiones acorde a la estrategia de la Institución.
- g. De los Comités de Apoyo y Vigilancia: Integración, objetivo, designación de Funcionarios, facultades, frecuencia de sesiones, funciones y responsabilidades.
- h. Funciones internas: De la Administración Integral de Riesgos, Contraloría Interna, Auditoría Interna y Función Actuarial: Objetivo, líneas de reporte, reportes, funciones y responsabilidades.
- i. Evaluación de los miembros de los órganos de gobierno.

3.2 Perfil de Riesgo

Respecto al perfil de riesgo, el mismo se determina por el apetito de riesgo, según se aprueba por el Consejo de Administración. El apetito de riesgo es un mecanismo que apoya la evaluación de oportunidades estratégicas e influye en los procesos de toma de decisiones. Está diseñado para ser utilizado para evaluar la habilidad de aumentar la toma de riesgo en las circunstancias correctas, así como para prevenir las malas decisiones de toma de riesgos. Cuando una oportunidad/decisión puede estar fuera del apetito de riesgo de la Institución, se realizará una nueva evaluación de la capacidad de toma de riesgo de la Institución y la capacidad de riesgo. Luego de esta evaluación y consideración de estos factores, la Institución estará equipada para decidir la respuesta y administrar su actual y futuro perfil de riesgo.

3.3 Cambios ocurridos en el Sistema de Gobierno Corporativo durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre 2017

Durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades encaminadas a la mejora en la operación y funcionamiento del gobierno corporativo de la Institución:

- a. Actualización de políticas, procedimientos y diagramas de flujo de los procesos clave del negocio (principalmente procesos operativos y financieros),
- b. Definición y elaboración de políticas que complementan a los procesos clave del negocio,
- c. Mejora y actualización de la documentación del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución en apego al Título 3 de la CUSF,

- d. Inclusión de mejores prácticas corporativas al Código de Gobierno Corporativo,
- e. Actualización a la política y procedimientos de Control Interno bajo la metodología de Control Interno elegida por la Institución,
- f. Actualización de la política de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI),
- g. Actualización de matrices de riesgos y los controles asociados a cada riesgo identificado,
- h. Documentación periódica de la evidencia de la ejecución de controles
- i. Elaboración de matrices de monitoreo, tarea a cargo de la Contraloría Interna, incluye la evaluación de la efectividad de los controles establecidos en las diferentes áreas de la Institución.
- j. Documentación de la evidencia de ejecución de las funciones de los encargados del Sistema de Gobierno Corporativo (Consejo de Administración, Comités de Apoyo, Secretario del Consejo y Funcionarios),
- k. Organización y creación de Comités de Apoyo requeridos o adicionales a los establecidos por la CUSF: Comité de Inversiones, Comité de Auditoría, Comité de Reaseguro, Comité de Comunicación y Control y Comité de Gobierno Corporativo y Control Interno.

Durante el ejercicio 2017 se llevaron a cabo actividades encaminadas a fortalecer el sistema de gobierno corporativo con la finalidad de que éste opere conforme a las necesidades corporativas y regulatorias que son aplicables; es necesario mencionar que se obtiene evidencia suficiente y oportuna de la operación del Sistema de Gobierno Corporativo y se encuentra en resguardo de los responsables de la Secretaría Corporativa, cada Comité y área que integran los órganos de gobierno antes mencionados.

3.4 Estructura del Consejo de Administración, Consejeros Independientes y su participación en los Comités existentes

A continuación se presenta la estructura de miembros del Consejo de Administración y los Comités de apoyo al 31 de diciembre de 2017:

a. Consejo de Administración

El Consejo de Administración se integra de un presidente, cuatro consejeros propietarios, dos de los cuales son independientes, un secretario no miembro y un prosecretario no miembro.

Nombre	Cargo
Federico Bunge	Presidente
Raúl Hernández-Ojeda Alvarez	Consejero propietario
Juan Carlos del Barrio Burgos	Consejero propietario
Oscar Ortiz Sahagún	Consejero propietario independiente
Juan Carlos Menéndez Marcin	Consejero propietario independiente
Yves Hayaux-du-Tilly Laborde	Secretario no miembro
Luciano Pérez Gómez	Pro-secretario no miembro

b. Comité de Auditoría

Propietario	Suplente
Juan Carlos Menéndez Marcin	No designado
Juan Carlos Del Barrio Burgos	No designado
Oscar Ortiz Sahagún	No designado

Nombre	Cargo
Juan Carlos Menéndez Marcin	Presidente
Luciano Pérez Gómez	Secretario no miembro

c. Comité de Inversiones

Propietario	Suplente
Juan Carlos Del Barrio Burgos	No designado
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	No designado
Invitado con voz y sin voto	
Juan Carlos Menéndez Marcin	No designado

Nombre	Cargo
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	Presidente
Luciano Pérez Gómez	Secretario no miembro

d. Comité de Comunicación y Control

Propietario	Suplente
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	No designado

Nombre	Cargo
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	Presidente
Luciano Pérez Gómez	Secretario no miembro

e. Comité de Reaseguro

Propietario	Suplente
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	No designado

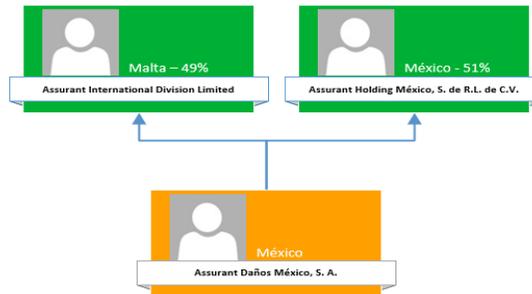
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	Presidente
Luciano Pérez Gómez	Secretario no miembro

f. Comité de Gobierno Corporativo y Control Interno

Propietario	Suplente
Raúl Hernández-Ojeda Alvérez	Presidente
Luciano Pérez Gómez	Secretario no miembro

3.5 Estructura corporativa del Grupo Empresarial al que pertenece la Institución

Al 31 de diciembre la estructura legal de la Institución en México se integró de la siguiente forma: Assurant Daños México, S. A. es subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V., y de Assurant International Division Limited (establecida en la República de Malta).



3.6 Aspectos generales de la política de remuneraciones de directivos relevantes definida por el Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2017 se documentaron en el Código de Gobierno Corporativo las consideraciones para definir las remuneraciones de los directivos relevantes de la Institución, mismas que son consistentes en todos los casos y se apegan a lo siguiente:

- Congruencia con el alcance de las posiciones y responsabilidades,
- Congruencia con la experiencia profesional y sus conocimientos,
- Congruencia con el promedio de compensación del mercado de empresas del sector asegurador,
- Equidad y proporcionalidad.

3.7 De los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes y funcionarios de la Institución a través de evaluaciones periódicas.

Para contribuir al mejor desempeño de los Directivos Relevantes y funcionarios que participan en actividades clave de la Institución, se realiza una evaluación anual de cada uno de ellos, a efecto de que se identifiquen las fortalezas y áreas de oportunidad que deben ser atendidas para facilitar el alcance de los objetivos corporativos.

La evaluación se lleva a cabo a través de una metodología corporativa. Adicionalmente, se consideran los requisitos mínimos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como conocimiento y experiencia en el área que tienen a su cargo.

Una vez concluido el ejercicio de evaluación se proporciona retroalimentación a los Directivos y funcionarios, se fijan los objetivos y las metas para el año siguiente a través de un plan de desarrollo que permite reducir las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación aplicada.

Las evaluaciones se llevan a cabo en un ambiente de estricta confidencialidad sobre la información que se obtiene y la compañía se abstiene de divulgar los resultados a terceros no involucrados.

3.8 Sistema Integral de Administración de Riesgos

El Sistema Integral de Administración de Riesgos y los procesos que la sustentan son responsabilidad del Oficial de Riesgo. El Oficial de Riesgo evalúa sobre una base mensual los riesgos más relevantes de la Institución e informa los resultados a través de las reuniones con el Consejo de Administración y los Comités de la Unidad de Detección Temprana (MEDUC, por sus siglas en inglés), y de Riesgos convocados por el Oficial de Riesgos.

El Sistema Integral de Administración de Riesgos es apoyado a través de la documentación de esta actividad en los registros de riesgos que son consolidados por el Oficial de Riesgo, los mismos son comparados con los riesgos identificados por la gerencia, y los mismos son resumizados y agrupados para su revisión con el Consejo de Administración según corresponda. El Ciclo de Vida de Administración de Riesgos incluye lo siguiente:

- Identificación de Riesgos
- Medición de Riesgo
- Administración
- Monitoreo del riesgo
- Informes de Riesgos
- Políticas de Riesgo
- Comunicación y proceso de reporte de riesgos.

3.9 Estructura del Sistema Integral de Riesgos

Para apoyar un Sistema de Gobierno Corporativo sólido, el Consejo de Administración se ha asentado en el modelo de Tres Líneas de Defensa para organizar su sistema de gobierno en todas sus operaciones comerciales.

De manera general, las Tres Líneas de Defensa del control interno, describen las actividades que un gerente o una función de la empresa deben observar:

Primera Línea de Defensa

La primera línea de defensa describe a los responsables de tomar decisiones en primera línea, es decir, aquellos que operan procesos de negocio, tales como fijación de precios, ventas, y operaciones. Esta primera línea de defensa es responsable por manejar y controlar el riesgo de las decisiones que toman o de los procesos en los que operan.

Segunda Línea de Defensa

La segunda línea de defensa se relaciona con el cumplimiento y la administración del riesgo. Esta función proporciona asesoramiento a la primera línea, pero finalmente la decisión es tomada por la primera línea de defensa. La segunda línea de defensa típicamente proporciona supervisión, pero no se responsabiliza por el manejo de riesgos individuales, se responsabiliza por definir los controles y marco que envuelven la administración de riesgos.

Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa remite al control independiente, en el caso de la Institución, al departamento de Auditoría Interna (IAS, por sus siglas en inglés). La tercera línea de defensa no tiene responsabilidad operativa en la toma de decisiones y no es responsable por el manejo de ningún riesgo. IAS es responsable del análisis independiente del control y la administración de riesgos y analiza los procesos comerciales con miras a proveer una opinión y realizar recomendaciones oportunas sobre como el ambiente de control y los procesos de administración de riesgos deben ser mejorados.

El Oficial de Riesgo mantiene informado al Director General, al Comité de Inversiones y al Consejo de Administración sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración de esta Institución.

3.10 Estrategia de Riesgo

Bajo los actuales requerimientos regulatorios de la LISF, se espera que las Entidades de Seguro tengan un Sistema de Administración del Riesgos; esto debe incluir un Apetito de Riesgo, Políticas y mecanismos de monitoreo e informe efectivos.

Además de los requerimientos mínimos de la regulación, los accionistas de Assurant han indicado un nivel de retorno financiero mínimo que se requiere para su inversión en el capital.

La estrategia de riesgo se refleja en la Estrategia de Negocios, para que las actividades de negocios no resulten en una exposición al riesgo que exceda el apetito de riesgo de la Institución, que resulte en una alta probabilidad de que no se logre el retorno esperado del capital.

La Institución continuamente monitorea la alineación de los negocios y la estrategia de riesgo; el Oficial de Riesgo de la Institución monitorea que se tome una consideración adecuada de los riesgos en todo el proceso de planificación estratégica, que las estrategias de administración del riesgo, los procesos y mecanismos de informe apoyen los objetivos, y que las decisiones estratégicas y tácticas no excedan el apetito de riesgo, a menos que se haya obtenido la aprobación previa.

El apetito de riesgo y los límites de exposición se encuentran documentados en el Manual de Administración de Riesgos de la Institución.

3.11 Otros Riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Además de las categorías mencionadas en el RCS, la ARSI de la Institución cubre todos riesgos del Espectro de Riesgo de la misma a través del análisis de escenarios y pruebas de estrés. Esto apoya la identificación de categorías de riesgo no cubiertas por la fórmula general, incluyendo los riesgos emergentes y riesgo estratégico. A partir de una evaluación cualitativa en la que se identifican y acuerdan los riesgos y sus causas, los escenarios pueden ser cuantificados a través de la identificación de valores de pérdidas potenciales, que luego se estresan.

De esta manera, los riesgos no cubiertos por la fórmula general están cubiertos en la ARSI de la Institución. Además, los principales riesgos empresariales (presentes y futuros) se tratan en el documento Resultados de la ARSI desde una perspectiva cualitativa para asegurar la integridad y para su consideración y discusión.

3.12 Alcance, frecuencia, y tipos de requerimientos de información presentados al Consejo.

Mensualmente los responsables de cada Comité de vigilancia y apoyo presentan un informe al presidente del mismo que contiene un resumen de las actividades relevantes llevadas a cabo durante el periodo reportado como se muestra a continuación:

Comité	Frecuencia	Alcance
Comité de Auditoría	Trimestral	Programas de autocorrección, planes de regularización, estatus auditoría externa, auditoría interna, cumplimiento normativo, control interno, emplazamientos, sanciones, operaciones con partes relacionadas y contrataciones de servicios con terceros.
Comité de Inversiones	Mensual	Saldo del portafolio de inversiones, Capital Mínimo Pagado, Requerimiento de Capital de Solvencia, Composición de cartera, tendencias de la cartera en el último ejercicio, intereses devengados en el último ejercicio, tasa de rendimiento promedio e indicadores económicos.
Comité de Reaseguro	Trimestral	Actividades del trimestre: Contratos vigentes a la fecha de reaseguro cedido y reaseguro tomado, cláusulas generales de los contratos, calidad o nivel de seguridad de los reaseguradores (calificación), inscripción de reaseguradores en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras, cúmulos de riesgo y establecimiento de criterios para la determinación de una estimación para partidas de dudosa recuperación, validación de que las operaciones vigentes se apegan al manual de reaseguro vigente, límite máximo de retención.
Oficial de Riesgos	Mensual	Análisis de los Riesgos a los que está expuesta la Institución: Riesgo de mercado estimado a través del VaR, Riesgo de descalce, Riesgo de liquidez, Riesgo de crédito,

		Riesgo de concentración y opinión del Administrador de Riesgos.
Comité de Comunicación y Control	Mensual	Informe del Oficial de Cumplimiento, Operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes, oficios y comunicaciones.
Comité de Gobierno Corporativo y Control Interno	Mensual	Seguimiento a la política y manual de procedimientos de control interno, estatus de la mejora continua a la documentación de los procesos de la Institución, Seguimiento del marco de control a través de la supervisión y comprobación permanente, Monitoreo y Evaluación de la efectividad de los controles de la Institución y reportes de excepciones y su posible impacto legal, regulatorio, administrativo, financiero, económico y/o a políticas y procedimientos internos.

Los informes mencionados en la tabla anterior se integran en un reporte trimestral que se presenta ante el Consejo de Administración. La Orden del Día de las sesiones del Consejo de Administración contiene como mínimo lo siguiente:

- a. Estados Financieros de la Institución para discusión y en su caso aprobación, para la posterior publicación del Balance General y Estado de Resultados correspondientes en un periódico de circulación nacional.
- b. Informe del Director General de la Institución sobre las actividades de la misma por el trimestre reportado.
- c. Informe del Área de Administración de Riesgos de la Institución por el trimestre reportado.
- d. Informe del responsable de la Función Actuarial por el trimestre reportado.
- e. Informe del Comité de Auditoría sobre las actividades del mismo por el periodo reportado y, en su caso, ratificación de las Resoluciones adoptadas por dicho Comité.
- f. Informe del Comité de Inversiones sobre las actividades del mismo por el periodo reportado y, en su caso, ratificación de las Resoluciones adoptadas por dicho Comité.
- g. Informe del Comité de Reaseguro sobre las actividades del mismo por el periodo reportado y, en su caso, ratificación de las Resoluciones adoptadas por dicho Comité.
- h. Informe del Comité de Comunicación y Control sobre las actividades del mismo por el periodo reportado y, en su caso, ratificación de las Resoluciones adoptadas por dicho Comité.
- i. Informe del Comité de Gobierno Corporativo y Control Interno sobre las actividades del mismo por el periodo reportado y, en su caso, ratificación de las Resoluciones adoptadas por dicho Comité.
- j. Ratificación o renuncia y, en su caso, nombramiento de los miembros de los Comités de Auditoría, Inversiones, Comunicación y Control, Reaseguro y Gobierno Corporativo y Control Interno, y funcionarios de la Sociedad.
- k. Otros asuntos.

3.13 Manejo y supervisión de los riesgos dentro del Grupo Empresarial

El riesgo de grupo se refiere a las pérdidas potenciales producto de la interrelación directa o indirecta de la Institución con otras entidades del grupo de compañías de Assurant, donde quiera que se encuentren localizadas.

Particularmente para el riesgo de grupo se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- El Director General y los Directores de Área, detectarán el riesgo de grupo a través del contacto y la relación periódica con personal de las empresas y órganos del Grupo.
- Cuando así se conozca el riesgo de grupo se reportará inmediatamente al Director General.
- El Director General en conjunto con el Oficial de Riesgos y los directores relacionados realizarán el análisis del riesgo, sus implicaciones y riesgos contra el plan de negocios.
- Se evalúan los hechos para determinar si es necesario notificar al Consejo de Administración.
- Se define la estrategia de negocio en coordinación con Assurant y sus subsidiarias.

3.14 Proceso de la ARSI

El proceso de la ARSI se ha integrado en las actividades normales de la operación del negocio. El Código de Gobierno Corporativo de la Institución ha sido actualizado para reflejar la responsabilidad del Consejo de Administración de considerar las implicaciones de requerimiento de capital en las actividades que supervisan y discutir cualquier tema que podría desencadenar una reevaluación de la posición de solvencia de la Institución, el Oficial de Riesgos tiene la responsabilidad de reportar cualquier riesgo que pudieran desencadenar una ARSI ad-hoc al Consejo de Administración.

A continuación, la descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;

- Revisión del último informe de Resultados de la ARSI identificando brechas o cambios,
- Evaluación de riesgos con el comité Ejecutivo para la determinación de los escenarios adversos factibles que se introducirán en la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).
- Programar tiempo con el Consejo de Administración para la revisión de Resultados de la ARSI, incluyendo la aprobación anual.
- Programar reuniones con la función de Finanzas para entender la posición de capital existente y cualquier potencial de movimiento.
- Revisar planes de negocio y discutir estos con el equipo de planificación de negocios.

La administración de riesgos es una competencia esencial de la Institución y de su equipo ejecutivo. Como proveedor de productos y servicios de seguros a una variedad de clientes corporativos e individuales (a través de empresas), la administración de riesgos es una parte integral de sus procesos de negocio, cuyos elementos clave son:

- Promoción de una cultura de administración de riesgos y una comprensión del riesgo en las operaciones cotidianas y la toma de decisiones clave,
- Un enfoque integral de los factores de riesgo y las necesidades de capital en la planificación de negocios y la toma de decisiones de la administración,

- Declaraciones claras de apetito de riesgo incluyendo tolerancias y límites y el desarrollo de métricas para propósitos de monitoreo y reporte,
- Una estrategia global para la administración de riesgos que define los riesgos clave,
- Un ciclo de vida y un proceso de administración de riesgos que apoya la identificación, evaluación, administración, supervisión y notificación de riesgos, escalamiento de problemas y notificación de excepciones, y
- Pruebas de estrés y análisis de escenarios para eventos futuros, combinaciones de riesgos y el potencial de pérdida (y ganancia) con respecto a los requerimientos de capital para cumplir con su plan de negocios y estrategia.

3.15 Elaboración, documentación y revisión de la ARSI de la Institución

El proceso ARSI se ha estructurado de manera que pueda producirse de manera expedita. El proceso incluirá tres elementos en su estructura: la Política del Proceso ARSI, el Enfoque del Proceso ARSI, y los Resultados del Proceso ARSI. Estos elementos permitirán un enfoque flexible en la actualización de los mismos.

Tipos de Documento y Contenido

La Política del Proceso ARSI

La "Política del Proceso ARSI" será actualizada de manera anual, o según lo requiera la regulación vigente o un cambio en la estrategia del negocio. Esta Política confirmará y reafirmará los requerimientos del Consejo de Administración para la producción del Proceso ARSI anual. Este documento será revisado por el Oficial de Riesgos al momento de producir la ARSI anual, pero no requerirá aprobación adicional del Consejo de Administración hasta su renovación anual a menos que exista algún cambio que requiera una actualización y envío al Consejo para su aprobación.

El Enfoque del Proceso ARSI

El documento "Enfoque del Proceso ARSI" explicará a detalle la totalidad de los negocios de la compañía Assurant Daños México S.A y los procesos implementados que alimentan la producción de los Resultados del Proceso ARSI. Esta información es relativamente estática y forma la columna vertebral del documento. Por su naturaleza, se tratará de un documento de gran volumen, pero es necesario para la ejecución del Proceso ARSI. Este documento solo será actualizado con los cambios que se hayan producido en la Institución desde la ejecución del último ARSI, cualquier cambio será comunicado a los directores ejecutivos y a los miembros del Consejo de Administración.

Resultados del Proceso ARSI

El documento "Resultados del Proceso ARSI" contendrá toda la información dinámica para la elaboración del Proceso de la ARSI y resumirá el perfil de riesgo del periodo correspondiente, y, por lo tanto, será un documento distinto en cada entrega. Este documento incluirá además los resultados de las proyecciones de capital con respecto a los fondos propios admisibles e incluirá el RCS.

Una vez concluida, la ARSI será revisada trimestralmente (al menos, los elementos más dinámicos de la misma) para asegurar que las determinaciones y conclusiones continúen siendo apropiadas y relevantes con cualquier condición cambiante del negocio en el punto

de revisión, y que la visión de futuro permanece consistente con la ejecución y el desempeño del plan de negocios existente.

3.16 Visión general del Sistema de Contraloría de la Institución

Al 31 de diciembre de 2017 la Institución actualizó la documentación de la política y procedimientos de Control Interno en respuesta a una mejor práctica corporativa, esta actualización se apega a lo establecido en el Capítulo 3.3 de la CUSF.

El Sistema de Control Interno se constituyó integrando los siguientes puntos:

- Procedimientos operativos, administrativos y contables. Documentados en flujogramas, narrativas y matrices de riesgos y controles.
- Marco de Control Interno. La Institución eligió la metodología COSO II.
- Mecanismos de información y comunicación. Mecanismos de reporte y escalamiento de hallazgos a todos los niveles de la Institución.
- Función permanente de comprobación. Establecimiento de procedimientos que permiten una función permanente de comprobación de las actividades de control interno, mediante autoevaluaciones de los encargados de controles y del monitoreo periódico del encargado de la Contraloría Interna.

La responsabilidad de la supervisión del sistema de Control Interno está asignada al Consejo de Administración. La operación del sistema de Control Interno se ha asignado al Director General, quien a su vez delega las funciones respectivas a los responsables de la operación, así como a los responsables de riesgos y controles de los distintos procesos clave de la Institución.

La función de Contraloría Interna diseñó procedimientos que le permiten organizar, ejecutar y asegurarse del cumplimiento de las siguientes actividades:

- Supervisión y comprobación permanente.
- Monitoreo y Evaluación de la efectividad del control.
- Seguimiento a excepciones.
- Comunicación de cumplimiento y excepciones.

Los responsables de la operación del sistema de Control Interno no están facultados para ejecutar funciones relacionadas con Auditoría Interna, o cualquier otra actividad que represente un conflicto de interés potencial para el adecuado desempeño de sus funciones.

El Sistema de Control Interno ha sido diseñado para ofrecer seguridad en el cumplimiento de los objetivos organizacionales (operativos, de cumplimiento y reporte), adicionalmente, brindar confianza al Consejo de Administración y la Alta Dirección sobre su planeación estratégica, distribución de recursos y las decisiones para responder a los riesgos a los que está expuesta la Institución; por lo anterior se determinó diseñar el Sistema de Control Interno bajo la metodología establecida por el COSO.

La mejora continua del Sistema de Contraloría Interna es responsabilidad del Director General, Contraloría Interna y de las áreas operativas, a través de las actividades de auto-evaluación, escalamiento y resolución de deficiencias de control.

Durante la operación, revisión y proceso de aprobación del sistema de Control Interno, cualquier deficiencia, mejora o cambios al sistema, deben de ser documentados y sujetos a aprobación del Consejo de Administración.

3.17 De la Auditoría Interna

La Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de auditoría aprobado por el Consejo de Administración, mismo que está integrado por un Comité de Auditoría y un área de Auditoría Interna. Esta última es encargada de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa. La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas, y forma parte de la estructura organizacional de la Institución que basa sus actividades en el modelo de las tres líneas de defensa.

Auditoría Interna es la encargada de revisar periódicamente la implementación de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, y que el sistema de Contraloría Interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea adecuado para la naturaleza y objetivos de la Institución.

Para el desempeño de sus funciones, Auditoría Interna cuenta con las facultades para tener acceso a la información, incluyendo la información relativa a la gestión de la Institución, así como a las actas del Consejo de Administración y comités regulatorios establecidos para el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias de los aspectos que integran el sistema de Gobierno corporativo.

Auditoría Interna rige sus estándares de práctica con las “Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna” y cuenta con procedimientos documentados para el desarrollo de sus funciones, que contemplan los procedimientos y metodologías para: desarrollar el plan anual de auditoría, llevar a cabo sus actividades de evaluación a través de las distintas etapas de la actividad de auditoría interna, y dar seguimiento de las medidas correctivas detectadas en el desarrollo de sus actividades.

El responsable de Auditoría Interna informa periódicamente por escrito el resultado de su gestión al Comité de Auditoría, teniendo facultades suficientes para hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia significativa detectada. Por su parte, el Comité de Auditoría reporta el resultado de las actividades al Consejo de Administración.

3.18 Función Actuarial

La función actuarial se rige en apego a los manuales de suscripción, reaseguro y reservas técnicas que previamente se aprobaron por el Consejo de Administración, y sus principales responsabilidades incluyen:

- Diseño y cotización de productos en apego a la política de suscripción de la compañía y a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- Coordinar el cálculo y valuación de reservas técnicas que la compañía debe constituir de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, evaluando la suficiencia, confiabilidad, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnica y reportando resultados al Consejo de Administración
- Preparar y reportar en tiempo y forma a la CNSF todos los reportes regulatorios correspondientes a las reservas técnicas (RR3).
- Evaluar la idoneidad de los contratos de Reaseguro, se está trabajando en una actualización del Manual de Reaseguro.
- Preparar y reportar todos los reportes regulatorios a la CNSF (RR6) en tiempo y forma.
- Apoyo en las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.
 - La Función Actuarial participa apoyando en la generación de algunos de los insumos para el cálculo del RCS, tales como archivos con datos de reservas técnicas, bases de suscripción y archivos relacionados con reaseguro y riesgo de contraparte.
 - La gestión de activos y pasivos.
 - La Función Actuarial participa en la gestión de activos y pasivos a través de la administración de las reservas técnicas y sus correspondientes importes recuperables de reaseguro. El cálculo de las reservas técnicas es realizado en apego a lo establecido en las Notas Técnicas vigentes correspondientes.
 - La elaboración de la ARSI.
 - La Función Actuarial brinda apoyo en la construcción del ARSI en lo referente a la elaboración de la Prueba de Solvencia Dinámica y en la revisión conjunta con el área de Riesgos para la revisión integral del documento final.
- Apoyar en la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos apoyada del uso de los estándares de práctica actuarial generalmente aceptados y vigentes. Las actividades relacionadas con este punto se llevan a cabo en apego a las Políticas de:
 - Gobierno Corporativo
 - Suscripción
 - Reservas Técnicas
 - Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia
 - Información y Documentación
 - Manual de Reaseguro

3.19 Contratación de Servicios con Terceros

La función de Contratación de Servicios con Terceros tiene como objetivo la gestión, operación, cumplimiento legal en el proceso de contratación de servicios con terceros, con el fin de identificar

y mitigar riesgos relacionados con la participación de terceros en los procesos administrativos y operativos de la Institución.

La Institución ha establecido una política de Contratación de Servicios con Terceros, misma que fue aprobada por el Consejo de Administración. Dicha política requiere que la Institución:

- a) Realice un proceso de licitación cerrada para los servicios que son relevantes, con el fin de identificar al menos a dos proveedores que puedan prestar los servicios y operaciones.
- b) Obtenga información suficiente con el fin de evaluar el impacto de la contratación de servicios.
- c) Realice un proceso de revisión que incluye diversas áreas respecto de la evaluación de riesgos y estrategias de mitigación de los mismos, con la finalidad de asegurar que el proveedor de servicios tiene la capacidad para prestar los servicios u operaciones de manera adecuada y profesional.
- d) Diseñe procesos entre el prestador de servicios y la Institución atendiendo a los lineamientos establecidos en la política de Control Interno, evitando en todo momento situaciones de conflicto de interés y estableciendo mecanismos para prevenirlos.
- e) Considere las restricciones de contratar servicios con terceros, de acuerdo a lo establecido en la LISF/CUSF.
- f) Asegure que los servicios a contratar con terceros no tienen las características de servicios indelegables, como lo son, los servicios de contraloría y Auditoría Interna, salvo que estas funciones se lleven a cabo por un área perteneciente a una entidad del grupo empresarial, así como las Actividades Críticas de suscripción, administración de riesgos, administración de activos y servicios actuariales, con excepción de que se trate de servicios de apoyo que sean complementarios a las actividades que realiza la Institución.
- g) Documente la contratación en contratos y expedientes, excepto en los casos de prestación de servicios que no sean clasificados con el grado de Actividades Críticas, estableciendo en los contratos que los términos de la prestación del servicio pactados con los terceros son consistentes con las obligaciones de que el tercero y la Institución asumen.
- h) Establezca mecanismos de supervisión y vigilancia, y que estos se lleven a cabo periódicamente en función a la naturaleza de las obligaciones contratadas y el riesgo de dichas operaciones.
- i) Presente informes de la gestión del área de Contratación de Servicios con Terceros, dirigidos al Comité de Auditoría, Consejo de Administración y a la CNSF, según sea el alcance que se requiera en los mismos.

3.20 Otra Información

Sin otra información que reportar al respecto del Gobierno Corporativo

4 Perfil de Riesgos

La Institución evalúa los riesgos a través de la evaluación de la probabilidad y el impacto de cada riesgo. El impacto se evalúa en términos financieros y no financieros. Mediante la combinación de

la probabilidad y el impacto de cada riesgo identificado, los riesgos pueden ser clasificados por orden de importancia para el área de negocios (dentro de una bitácora de riesgos). La clasificación proporciona a la gerencia una visión y comprensión general de los riesgos que tienen la mayor probabilidad de impactar adversamente el cumplimiento de los objetivos de negocio

La bitácora de riesgos se ha diseñado para proporcionar guía al negocio a través del ciclo de vida de riesgo. Los registros de riesgo en la bitácora incluyen:

- Una definición clara de los riesgos y las consecuencias de la cristalización del riesgo,
- Una evaluación del riesgo antes y después de la implementación de un control,
- Una descripción de los controles que reducen el impacto o la probabilidad de que el riesgo, o ambos, mediante la administración activa del riesgo, se materialicen mediante la prevención, detección y/o de recuperación contingente,
- Una evaluación de la eficacia de los controles,
- Cualquier deficiencia en la eficacia de los marcos de control, junto con un plan de medidas correctivas, y responsabilidades específicas.

La Institución está expuesta a diversas fuentes de riesgo, como se describe en el Espectro de Riesgo de esta. Los riesgos individuales se atribuyen a la categoría de riesgo pertinente y se especifica el apetito de riesgo para cada categoría.

Durante el ejercicio 2017, no ocurrieron cambios significativos en el perfil de riesgo de la Institución.

4.1 Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

El Oficial de Riesgos realiza mediciones, análisis de exposición de riesgos, pruebas de sensibilidad y estrés, y da seguimientos a los riesgos de:

- Riesgo de Capitalización.
- Riesgo de Suscripción: El riesgo de suscripción es medido a través de la siniestralidad esperada o media, el valor en riesgo o siniestralidad máxima probable (VaR), el VaR condicional o tail VaR (TVaR) así como el VaR extremo (Stress TVaR). Estas medidas se calculan tanto para la siniestralidad total como para siniestros ocurridos, pero no reportados (SONR).
- Riesgo de Mercado: El riesgo de mercado al que se encuentra expuesta la cartera de inversiones de la Institución se estima a través del valor en riesgo (VaR).
- Descalce entre Activos y Pasivos: El Riesgo de Descalce se mide a través de: (i) la diferencia entre las duraciones de activos y de pasivos y (ii) el VaR por riesgo de mercado del capital económico (activos - pasivos).
- Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es medido como la pérdida que se sufriría en caso de venta anticipada o forzosa de los instrumentos bursátiles que integran la cartera.
- Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito se estima como la pérdida esperada por el incumplimiento de emisores de instrumentos de deuda en un horizonte de un año.

- Riesgo de Concentración: El riesgo de concentración es medido para Socios de Negocio, Reaseguradores e Inversión en instrumentos gubernamentales.
- Riesgo Operativo: Dentro de este, se monitorean riesgos Legales, de Recursos Humanos, Operativos, de Cumplimiento, Estratégicos, Reputacionales, etc.).

Los resultados de la evaluación de exposición a riesgos son revisados mensualmente y son informados trimestralmente al Consejo de Administración.

4.2 Sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Riesgo de Capitalización:

El riesgo de capitalización corresponde al riesgo derivado de no cumplir los requerimientos de capitalización y cobertura establecidos para operar.

Riesgo de Suscripción:

Para el caso de los seguros de daños, corresponde al riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos o catastróficos relacionados con este tipo de seguros.

Riesgo de Mercado:

El Riesgo de Mercado comprende la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Descalce entre Activos y Pasivos:

El Riesgo de descalce entre activos y pasivos comprende la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez comprende la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe la Institución, incluyendo las garantías que le otorguen. Adicionalmente, el riesgo de crédito considera la pérdida potencial que derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

Riesgo de Concentración:

El riesgo de concentración refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Riesgo Operativo (incluyendo riesgo legal, tecnológico, estratégico, y reputacional):

Corresponde a la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o de eventos externos adversos relacionado con la operación de las Institución.

La Institución ha construido una bitácora de eventos de riesgos operativos con la finalidad de recabar una historia que permita modelar el riesgo por categoría en el futuro.

Durante el ejercicio de 2017, la exposición de riesgos no ha tenido ningún cambio significativo.

4.3 Riesgo Operativo

El riesgo operativo, refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o de eventos externos adversos relacionado con la operación de las Institución. El riesgo operativo se integrará a su vez de los siguientes riesgos:

- Riesgo de Procesos Operativos
- Riesgo Legal
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo del Grupo

El Director General y los funcionarios de la Institución deberán identificar los riesgos operativos que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio.

Los Riesgos Operativos serán medidos en función al impacto potencial estimado y al impacto real en los resultados financieros de la Institución y se clasificarán en bajo, medio, alto y riesgo extremo.

El Oficial de Riesgos, en coordinación con las diferentes áreas, deberá mantener una bitácora histórica de riesgos de negocio cuantificados, ya sean potenciales o manifestados.

El Oficial de Riesgos, el Director General y los funcionarios de la Institución, establecerán los mecanismos de mitigación de diversa naturaleza para reducir el impacto financiero de la manifestación de los riesgos operativos y evaluarán el riesgo residual. Las medidas de mitigación corresponderán a la naturaleza, frecuencia e impacto de los riesgos identificados.

El Oficial de Riesgos, con el apoyo de los funcionarios, reportará los riesgos operativos identificados, los mecanismos de mitigación implementados y el impacto financiero estimado en el negocio.

El Administrador de Riesgos deberá realizar un análisis mensual de la evolución y tendencia de los riesgos, y considerar la retroalimentación del Director General y funcionarios de la Institución con respecto a la implementación de mecanismos de mitigación, debiendo determinar el riesgo residual.

4.4 Participación en Entidades Aseguradoras en el extranjero

La Institución no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

4.5 Riesgo de Concentración

La Institución no busca tomar un riesgo de concentración para generar un retorno. La estrategia de la Institución será evaluar el riesgo de concentración individualmente antes de iniciar la transacción subyacente que genera la exposición al riesgo de concentración y usará la estrategia adecuada. Eso puede incluir evitar la exposición o las estrategias suficientes de minimización, tales como requerir un proveedor de servicios separado o mayores esfuerzos para diversificar la cartera de clientes de la Institución, para mantener la exposición al riesgo de concentración dentro del apetito de riesgo acordado.

Todas las exposiciones al riesgo de concentración serán monitoreadas por el Oficial de Riesgos y comunicadas a:

- El Director de Finanzas en relación a los proveedores de servicios de la Institución.
- El Actuario Principal en relación a los reaseguradores de la Institución.
- El Director Comercial en relación a los clientes y productos de la Institución.

Las exposiciones de riesgo excepcionales son informadas al Consejo de Administración.

4.6 Riesgo de Suscripción

La Institución identifica los riesgos de suscripción a partir de la información financiera que se genere sobre la Institución, líneas de negocio, socio de negocio y producto. La Institución ha establecido el siguiente procedimiento:

- Mensualmente se realizará el seguimiento de los resultados obtenidos y se buscarán explicaciones de las variaciones más representativas, en este sentido se identificarán los productos específicos que perjudicaron en mayor medida el desempeño financiero de la Institución,
- Las variaciones a nivel de producto y el estado de las mismas se revisarán mensualmente con el Oficial de Riesgo,
- Se establecerán planes de acción documentados que considerara actividades diversas en el ámbito actuarial, comercial, operacional, legal y de cumplimiento,
- Uso efectivo de estrategias de reaseguro,
- Administración efectiva de las relaciones con socios de negocio, incluyendo los controles de contratación apropiados,

- El riesgo de negocio vigente será revisado por el Administrador de Riesgo mensualmente. Esta revisión incluirá el desempeño comparado con las expectativas y el análisis de tendencias.

4.7 Mitigación del Riesgo

La Institución ha adoptado una variedad de estrategias de administración de riesgo para que no se exceda el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración. La elección de la estrategia variará dependiendo de la naturaleza del riesgo y las circunstancias que lo rodean.

Estas estrategias incluyen:

- **Aceptación del riesgo** - el Consejo de Administración de la Institución sólo aceptará riesgos que se encuentren dentro de los límites definidos en el marco del apetito de riesgo.
- **Mitigación del riesgo** - estas actividades generalmente se relacionan con actividades de control, y por lo tanto esta estrategia puede incluir el diseño de un nuevo proceso o controles contables, controles de contratos, el cambio en el diseño de un producto o la mejora en un conjunto de Términos y Condiciones.
- **Transferencia del riesgo** - se transfiere el riesgo principalmente a través de acuerdos de reaseguro tales como los tratados de "stop loss" o de exceso de pérdida. Hay otros tipos de acuerdos de transferencia del riesgo posible, pero necesitarán contar con aprobación de AIZ.
- **Evitar el riesgo** - cuando una actividad está fuera del apetito de riesgo de la Institución, se buscará evitar la exposición a dicho tipo de riesgo. Esto se puede manifestar en los tipos de productos que se asegura, cuando no se tiene suficiente información como para poder evaluar un producto apropiadamente, o para administrar el riesgo de manera continua.

Del mismo modo se pueden evitar ciertos tipos de mercados o transacciones corporativas.

4.8 Sensibilidad al Riesgo

Como parte de los ejercicios de cálculo de requerimiento de capital y de su ARSI anual, la institución realiza evaluaciones de riesgos y pruebas de estrés para determinar aquellos factores que puedan modificar sus niveles de solvencia. En 2017 los riesgos técnicos y financieros fueron los riesgos que tuvieron el impacto más significativo en la posición de solvencia de la Institución.

5 Evaluación de la Solvencia

La Institución calcula mensualmente el requerimiento de capital de solvencia de conformidad con la fórmula general a la que se refiere el artículo 236 de la LISF. De conformidad al artículo 235 de la misma ley, el cálculo se efectúa de tal modo que garantiza que sean cubiertos todos los riesgos, así como todas las responsabilidades que asume la Institución en el horizonte de tiempo que corresponde a la naturaleza y características de dichos riesgos y responsabilidades.

Durante los resultados presentados en el ejercicio, la Institución no se mostró insolvente en la entrega de resultados mensuales para la distribución de Fondos Propios Admisibles

5.1 De los activos

La Institución invirtió sus recursos financieros sólo en Bonos del Gobierno Federal durante ejercicio de 2017, el saldo de la cuenta Inversiones en Valores Gubernamentales al cierre del año fue de \$465.92 MDP, dando cumplimiento a su política de inversiones, así mismo, mensualmente al cierre de cada periodo la Institución llevó a cabo el cálculo de la valuación de sus activos financieros utilizando los precios del proveedor de precios autorizado por la CNSF, y se realizaron los registros contables derivados del cálculo antes mencionado, para reflejar la valuación del portafolio de inversión a valores de mercado.

La Institución cuenta con activos que se comercializan regularmente en los mercados y financieros.

5.2 De las reservas técnicas

Sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora

La compañía Assurant Daños está facultada para operar los ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Terremoto, Fenómenos Hidrometeorológicos, Automóviles y Diversos en la Operación de Daños.

Por la naturaleza de los productos que comercializa la compañía en los seguros de Casa-Habitación con una vigencia mensual los ramos de Responsabilidad Civil, Incendio, Terremoto y Fenómenos Hidrometeorológicos, no se cuenta con ningún certificado en vigor a la fecha de valuación del 31 de diciembre de 2017, por lo que la Reserva de Riesgos en Curso es igual a cero.

La metodología para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso se basa en un modelo triangular a partir del cual se generan factores de siniestralidad última que posteriormente son aplicados a la prima no devengada de cada certificado en vigor.

La metodología para el cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños se basa en un modelo triangular a partir del cual se generan factores de siniestralidad última que posteriormente son aplicados a la prima devengada de cada certificado, así como de factores de devengamiento anuales que indican la forma en que la compañía va liberando la provisión.

La información estadística de primas y siniestros utilizada para el cálculo de los factores de siniestralidad última se procesó en pesos mexicanos, la información que tiene registrada la compañía en moneda USD fue convertida a pesos mexicanos de forma mensual utilizando el tipo de cambio oficial publicado al cierre de cada mes por el Banco de México.

Para el cálculo del margen de riesgo, la tasa de costo neto de capital utilizada es del 10%, conforme a la disposición 5.4.3 de la CUSF.

Para calcular la Duración, las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado fueron proporcionadas por el proveedor de precios con el cual se tiene un contrato vigente, de acuerdo a la fracción II del capítulo 5.1.3 de la CUSF. Estas tasas son las correspondientes a la moneda pesos y están descontadas a una tasa anual.

5.3 Cambio significativos en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF:

El nivel de las reservas técnicas se mantuvo estable a lo largo del ejercicio y las variaciones existentes se presentaron en función de los cambios en la composición de la cartera. Ninguna de estas variaciones fue significativa.

5.4 Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

El impacto en la cobertura de reservas técnicas está en función del apetito de riesgo de la compañía y de la gestión de los contratos de reaseguro vigentes, al respecto, se informa que todos los contratos de reaseguro vigentes durante el año 2017 están en apego al manual de suscripción y reaseguro de la compañía aprobado por el Consejo de Administración

5.5 Otros pasivos

Los otros pasivos son contabilizados a su valor actual, la Institución cuenta con acreedores diversos que provienen de obligaciones por pagar que se tienen identificadas por lo cual se contabilizan en el momento en que son conocidas, así mismo dentro del mismo rubro se encuentran las cuentas corrientes de reaseguradores por pagar soportados por las transacciones del reaseguro cedido o en su caso el reaseguro tomado en apego a los contratos vigentes, y por último la valuación de la provisión de impuestos corrientes (ISR) así como impuestos diferidos valuados a las reglas vigentes para su cálculo.

A nivel grupo empresarial se sigue la misma metodología en la valuación de otros pasivos.

5.6 Otra Información

Sin otra información que comunicar en referencia al rubro de otros pasivos

6 Gestión de Capital

La Institución calcula mensualmente el requerimiento de capital de solvencia de conformidad con la fórmula general a la que se refiere el artículo 236 de la LISF. De conformidad al artículo 235 de la misma ley, el cálculo se efectúa de tal modo que garantiza que sean cubiertos todos los riesgos, así como todas las responsabilidades que asume la Institución en el horizonte de tiempo que corresponde a la naturaleza y características de dichos riesgos.

6.1 Fondos Propios Admisibles

Es responsabilidad del Consejo de Administración establecer los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Los Fondos Propios Admisibles que la Institución mantiene cubren el RCS, y en ningún caso es inferior al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 de la LISF y en el Capítulo 6.1

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basó en el excedente de los activos respecto de los pasivos de las Instituciones, y están sujetos a los siguientes límites:

- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS de la Institución;
- Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS de la Institución, y
- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS de la Institución.

6.2 De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

La Institución presentó al cierre del ejercicio 2017 un adecuado margen en resultados:

Requerimiento de Capital de Solvencia Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	\$134,459,326.02
Nivel 2	\$11,206,762.48
Nivel 3	\$0.00
Total	\$145,666,088.50
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$23,844,175.48
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	\$121,821,913.02

No se detectaron faltantes durante el ejercicio

Al cierre del ejercicio la Institución no mantuvo insuficiencia en la cobertura del RCS, con la asignación de fondos propios que respaldan al mismo.

Se tomaron las medidas pertinentes para la ejecución correcta de la distribución en los niveles de acuerdo a los requerimientos establecidos en la CUSF.

6.3 Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles

Durante 2017 la Institución cuenta, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS y/o CMP

6.4 Capital mínimo pagado y Resultados del RCS

Al cierre de diciembre 2017, la Institución reportó un RCS de \$23, 844, 175.47. La Institución realiza el cálculo del RCS utilizando la formula general.

Al cierre de diciembre 2017, la Institución reportó un CMP de \$47,402,533.19 con un sobrante como se muestra a continuación:

Cobertura de Capital Mínimo Pagado

Capital Pagado Computable	\$273,309,675.95
Capital Mínimo Pagado	\$47,402,533.19
Sobrante ó Faltante	\$225,907,142.76

6.5 Otra información

Sin otra información que reportar

7 Modelo Interno

La Institución no cuenta con un modelo interno, el RCS es calculado de conformidad con la fórmula general a la que se refiere el artículo 236 de la LISF.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, fue autorizado por el Consejo de administración de Assurant Daños, S.A., con fecha 27 de Abril de 2018 y fue elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que la suscriben.

Raúl Hernández-Ojeda Alvirez
Director General

Blanca Esther Juárez Solís
Directora de Finanzas
